



**REUNIÓN VIRTUAL GRUPO DE TRABAJO DEL FORO DE
ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES
TRIBUTARIOS .**

GT NOVEDADES EN NORMATIVA, MODELOS Y CAMPAÑAS

21 de abril de 2023



1º Campaña de IRPF 2022 y Próxima campaña del Impuesto sobre Sociedades 2022.



CAMPAÑA RENTA 2022

Campaña de Renta 2022

Toda la información sobre tu declaración de Renta

[Accede a Renta 2022](#)

Gestiones IRPF

Servicios de renta

Confecciona, modifica y presenta la declaración de IRPF de forma sencilla, consulta tus datos fiscales y, en su caso, consulta el estado de tu devolución

[Servicio tramitación de borrador / declaración \(Renta WEB\)](#) [? Ayuda](#) [↗](#)

[Ratificación del domicilio fiscal](#) [? Ayuda](#) [↗](#)

[Datos fiscales](#)

[Modificación de una declaración ya presentada](#) [? Ayuda](#) [↗](#)

[Solicitud aplazamiento/compensación Renta](#)



CAMPAÑA RENTA 2022

¿Tienes dudas sobre tu declaración de Renta?

Mediante el Asistente virtual de Renta podrás formular tus propias preguntas, que se responderán de forma personalizada, sobre cuestiones inmobiliarias y las dudas más habituales de Campaña de Renta.

Si necesitas información adicional puedes acceder al Informador de Renta, que te permitirá ir seleccionando las distintas opciones que se te mostrarán para obtener respuesta a preguntas de carácter general del IRPF, así como a cuestiones específicas referidas a actividades económicas.

[Asistente virtual de Renta](#)

[Informador Renta](#)

CAMPAÑA RENTA 2022

ASISTENTE VIRTUAL RENTA:

[Asistente Virtual de Renta \(agenciatributaria.gob.es\)](https://sede.agenciatributaria.gob.es)

Actualmente este Asistente Virtual ofrece información sobre:

- **Tributación de la vivienda y otros inmuebles en Renta** (alquiler, venta, donación, deducción de vivienda habitual,...) y su cumplimentación en Renta Web.

- **Principales cuestiones que plantea la Campaña de Renta 2022** (fechas clave, servicios de ayuda, novedades, formas de presentación de Renta web).

Formule su pregunta describiendo los detalles de su consulta a través de frases concretas. Los resultados se indicarán al final. **Podrá obtener una copia de la consulta realizada** introduciendo su dirección de correo electrónico donde le enviaremos la información en formato PDF. **Para ello será necesaria la autenticación mediante Cl@ve PIN o certificado electrónico.**

CAMPAÑA RENTA 2022

INFORMADOR DE RENTA:

[Asistente Virtual de Renta \(agenciatributaria.gob.es\)](https://sede.agenciatributaria.gob.es)

En esta herramienta se encuentra información sobre los aspectos más generales del IRPF y, si desarrolla una actividad, las principales cuestiones para determinar su rendimiento y las obligaciones fiscales a efectos de este impuesto.

También se ofrece consulta de las especialidades en el caso de Territorios Forales.



CAMPAÑA RENTA 2022

¿A qué información desea acceder?

- 01 Novedades tributarias y cuestiones destacadas Campaña de Renta 2022
- 02 ¿Tengo obligación de declarar?
- 03 Opciones de tributación: declaración individual o conjunta
- 04 ¿Cómo afecta a mi declaración mi situación personal y familiar? 
- 05 ¿Cómo declaro las nóminas y demás rentas que obtengo como trabajador? 
- 06 ¿Cómo declaro los inmuebles? 
- 07 ¿Cómo declaro dividendos, intereses y demás rentas obtenidas de productos financieros?
- 08 ¿Cómo declaro las rentas obtenidas a través de comunidades de bienes, comunidades de propietarios, herencias yacentes...?
- 09 ¿Cómo declaro las ventas, donaciones de inmuebles o productos financieros, la obtención de subvenciones, ayudas públicas y premios, indemnizaciones y los traspasos de negocios?
- 10 ¿Qué reducciones puedo aplicar en la base imponible? (incluye, entre otras, reducción por tributación conjunta, por aportaciones o contribuciones a sistemas de previsión social y por pensiones compensatorias)
- 11 ¿Qué deducciones puedo aplicar? (Incluye, entre otras, deducción por maternidad, familia numerosa, por adquisición de vivienda habitual, por alquiler en vivienda habitual y por obras de mejora energética)
- 12 Plazo de devolución. Presentación de la declaración e ingreso fuera de plazo. Cómo modificar mi declaración una vez presentada
- 13 He recibido una carta de Renta
- 14 Cuestiones relacionadas con mi Actividad Económica (autónomos)

CAMPAÑA RENTA 2022

[Agencia Tributaria: Manual práctico de Renta 2022.](#)



CAMPAÑA RENTA 2022

Manual práctico de Renta 2022.

Plegar ^

Desplegar v

Generar PDF pdf

Filtrar ☰

Número de identificación de la publicación (NIPO)

Presentación

Guía de las principales novedades del IRPF en el ejercicio 2022

Guía de las principales novedades del IRPF en el ejercicio 2022

La Sede electrónica de la Agencia Tributaria incorpora un «[Informador de Renta](#)», donde podrá consultar la principales novedades normativas para la campaña de IRPF 2022 así como las novedades en Renta Web para esta campaña.

Gestión del impuesto

Exenciones

Rendimientos de trabajo

Rendimientos de capital inmobiliario

Rendimiento de actividades económicas

Ganancias y pérdidas patrimoniales

Base liquidable

Mínimo personal y familiar

Cálculo del impuesto: determinación de las cuotas íntegras

Deducciones de la cuota íntegra

Resultado de la declaración

Otras cuestiones de interés

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes
y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

Modelo
200

Novedades 2022



PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Actividades agrícolas y/o ganaderas

Pág. 1

Ejercicio	<input type="text"/>
Tipo ejercicio	<input type="checkbox"/>
Código CNAE (2009) actividad principal	<input type="text"/>
Si realiza actividades agrícolas y/o ganaderas marque con una "X" y cumplimente el cuadro de la página 21	<input type="checkbox"/>

Pág. 21

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Actividades agrícolas y/o ganaderas	
Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las actividades agrícolas y/o ganaderas	01897 <input type="text"/>
Otros ingresos de explotación de actividades agrícolas y/o ganaderas	01901 <input type="text"/>

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV

Pág. 1

Tipo de entidad		Otros caracteres	
<input type="checkbox"/> 00003	Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	<input type="checkbox"/> 00059	Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS
<input type="checkbox"/> 00008	Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS	<input type="checkbox"/> 00065	Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
		<input type="checkbox"/> 00084	Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS)

Pág. 2 bis

E. Socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS)	
Los socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS) consignarán, a continuación, los siguientes datos:	
NIF de la sociedad/es disuelta/s	NIF de la/las IIC donde reinvierte
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Pág. 13

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cont.)

Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS).....	01014
--	-------

Pág. 26 sexies

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)			
Socio SICAV: rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41ª LIS)	AUMENTO		
	DISMINUCIÓN	01882	

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el IS

Pág. 1

Tipo de entidad

<input type="checkbox"/>	00066	Entidad patrimonial
<input type="checkbox"/>	00078	Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica que integra entidades menores de ellas dependientes
<input checked="" type="checkbox"/>	00056	Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades

Pág. 12

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)				
	Aumentos		Disminuciones	
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	02469		02470	
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	00333		00334	

Pág. 26 ter

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)										
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	01841		01842		01843		01844		01845
	DISMINUCIÓN	01846		01856		01857		01858		01859

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias

Pág. 1

Regímenes aplicables

<input type="checkbox"/>	00029	Régimen especial Canarias
<input type="checkbox"/>	00069	Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias

Pág. 13

Base imponible

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias		
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial	00541	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades	00564	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15)	00547	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias		
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible régimen especial ..	01887	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible resto de actividades	01890	
Base imponible	00552	

Pág. 14

Base imponible después de la reserva de nivelación 01330

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias		
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial, después de la reserva de nivelación	01576	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades, después de la reserva de nivelación...	01577	
Tipo de gravamen	00558	

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias (continuación)

Pág. 15

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	00168	00172	00173
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	00175	00176	00177
Compensación de base imponible especial año 2022(*)	00178	00179	00198
Compensación de base imponible resto actividades año 2022(*)	00202	00214	00215
Subtotal de compensación de base imponible especial	01886	01887	01888
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01889	01890	01891
Total	00216	00243	00265
Compensación de base imponible especial año 2022	00266		00267
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	00290	02465	00344

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2022, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.



PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Empresas emergentes

Pág. 1

Tipo de entidad

<input type="checkbox"/>	00066	Entidad patrimonial
<input type="checkbox"/>	00078	Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica que integra entidades menores de ellas dependientes
<input type="checkbox"/>	00056	Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades
<input type="checkbox"/>	00083	Empresa emergente

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Pág. 1

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo, a efectos de determinar, si proceden, la aplicación de la tributación mínima, los límites de compensación de bases imponibles negativas, correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstos en los artículos 30 bis, 31, 32, 100.10 y DT 23ª LIS:

INCN inferior a 20 millones de euros INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros



PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Estados de cuentas

Pág. 1 Estados de cuentas(*)

Estados de cuentas de Entidades de Crédito:
 Entidades que sin ser Entidades de Crédito utilicen los estados
 de cuentas aplicables a éstas

Pág. 5 Patrimonio neto y pasivo

Ajustes por cambios de valor (N, A)
 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)

Pág. 8 Operaciones continuadas (cont.)

Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)
 Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (N)
 Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)

Pág. 9 Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P)
 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P)
 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Régimen fiscal de los acontecimientos UEFA Europa League y XXXVII Copa América Barcelona

Pág. 13

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cont.)

	Aumentos (cont.)		Disminuciones (cont.)	
UEFA Europa League 2022 (RDL 3/2022).....	01009		01013	
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	01905		01906	

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Cuadros detalle de deducciones

Pág. 14

Otras deducciones. Cuota líquida

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (desglose en página 18 bis) .	01039
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (desglose en página 18 bis)	02314
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (desglose en página 18 bis)	02315

Pág. 18 bis

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	01284	01287	01288
2021	01289	01290	01291

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01931	01932	01933	01937
2016	01938	01939	01940	01941

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	02148	02149	02150	02151
2016	02152	02153	02154	02155

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Tributación mínima

Pág. 14

Otras deducciones. Cuota líquida

Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS)	00619	
Cuota líquida	00592	

Pág. 17

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(*) (Cap. IV Tit. VI, DT 24.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2030/31	02294		02295		02296	
2015: Investigación y desarrollo (CT)	2033/34	00986		00810		00507	
2015: Innovación tecnológica (IT)	2033/34	00557		00591		00594	
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2030/31	02081		02082		02083	
2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2031/32	02297		02298		02299	
2016: Investigación y desarrollo (CT)	2034/35	01617		01618		01619	
2016: Innovación tecnológica (IT)	2034/35	01620		01621		01622	
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2031/32	02084		02085		02086	

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias

Pág. 14 bis

Resultado de la autoliquidación

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)		
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	01234	00083	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01892	01042	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).	01319	01893	01881
Resultado de la autoliquidación	01586		01587

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Deducciones arts. 32.1 y 32.3 LIS

Pág. 17

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(***) (Cap. IV Tít. VI, DT 24^o.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

2022: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	2037/38	00807	00808	00809
2022: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC) .	2037/38	02462	02463	02464
2022: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	2037/38	01075	01076	01077
2022: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	2037/38	02455	02456	02457

Pág. 17

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2022: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo.....	02495
2022: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02079
2022: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo.	02496
2022: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo ..	02080

Deducción art. 38 ter LIS

Pág. 17

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(***) (Cap. IV Tít. VI, DT 24^o.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2022: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....	2037/38	00792	00793	00794	

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Acontecimientos de excepcional interés público

Pág. 18

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24^o.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2022: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)		2037/38	02458	02459	02460
2022: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)		2037/38	00874	00875	00877
2022: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)		2037/38	00878	00879	00882
2022: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30)		2037/38	00902	00906	01870
2022: Universo Mujer III (UM3)		2037/38	01914	00955	00956
2022: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)		2037/38	00957	01087	01088
2022: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)		2037/38	01089	01110	01141
2022: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)		2037/38	01142	01144	01145
2022: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)		2037/38	01146	01150	01151
2022: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)		2037/38	01152	01153	01154
2022: Todos contra el cáncer (TC)		2037/38	01155	01156	01157
2022: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)		2037/38	01871	01180	01195

PRÓXIMA CAMPAÑA I. SOCIEDADES 2022

Acontecimientos de excepcional interés público (continuación)

Pág. 18 bis

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (contin

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de apl en periodos fu
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont)		2037/38	01197	01207	01208	
	2022: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	2037/38	01217	01218	01219	
	2022: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	2037/38	01220	01221	01222	
	2022: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	2037/38	01223	01229	01232	
	2022: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	2037/38	01233	01235	01236	
	2022: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	2037/38	01237	01238	01239	
	2022: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	2037/38	01261	01262	01263	
	2022: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	2037/38	01264	01265	01266	
	2022: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)	2037/38	01267	01268	01269	
	2022: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	2037/38	01272	01273	01274	
	2022: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	2037/38	01277	01278	01279	
	2022: Global Mobility Call (GM)	2037/38	01281	01282	01283	
	2022: South Summit 2022-2024 (SS).....	2037/38	01883	01884	01885	
	2022: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI).....	2037/38	01683	01684	01685	
2023 ^{****} : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	2037/38					



2º Proyectos de ordenes en tramitación.

OTROS PROYECTOS DE ORDENES MINISTERIALES EN TRAMITACIÓN

1. Modificación modelo 036 y nueva clave SII (I):

Orden HFP/381/2023, de 18 de abril, por la que se modifican la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los [modelos 036](#) de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los [Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido](#) a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria. (BOE 20 de abril).

ESTADO: Ya publicada en BOE

OTROS PROYECTOS DE ORDENES MINISTERIALES EN TRAMITACIÓN

1. Modificación modelo 036 y nueva clave SII (II):

OBJETIVO:

- Modificar el modelo 036 para incluir la solicitud de inclusión y de baja en el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos.
- Incluir una nueva clave en “tipos de factura” del libro de facturas emitidas de los libros registro de IVA llevados a través de la Sede electrónica para permitir el registro de modificaciones en la base imponible y cuota por las que no exista obligación de expedir una factura rectificativa, tales como las derivados de la aplicación de regímenes especiales en los que la determinación de la base imponible se realiza en función del margen de beneficio. (nueva clave AJ)

OTROS PROYECTOS DE ORDENES MINISTERIALES EN TRAMITACIÓN

Proyectos de ordenes en tramitación y pendientes del Real Decreto 249/2023, de 4 de abril, por el que se modifican el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

- 2. PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL **MODELO 721**, “DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE MONEDAS VIRTUALES SITUADAS EN EL EXTRANJERO”, Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN.**
- 3. PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN EL **MODELO 172**, “DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE SALDOS EN MONEDAS VIRTUALES”, Y EL **MODELO 173**, “DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE OPERACIONES CON MONEDAS VIRTUALES”, Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN.**
- 4. PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICAN LA ORDEN EHA/3481/2008, DE 1 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL **MODELO 189** DE DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL ACERCA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS, Y LA ORDEN HAP/72/2013, DE 30 DE ENERO, POR LA QUE SE APRUEBA EL **MODELO 720**, DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE BIENES Y DERECHOS SITUADOS EN EL EXTRANJERO.**

OTROS PROYECTOS DE ORDENES MINISTERIALES EN TRAMITACIÓN

5. Aprobación del modelo de autoliquidación del ITSGF – MODELO 718 (I):

“Proyecto de orden por la que se aprueba el modelo 718 «Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas», se determina el lugar, forma y plazos de su presentación, las condiciones y el procedimiento para su presentación”,

ESTADO: El 15 de marzo de 2023 finalizó el tramite de audiencia e información pública.

FECHA previsible de aprobación: Antes del 1 de julio de 2023.

El plazo previsto en el proyecto de orden: mes de julio.



OTROS PROYECTOS DE ORDENES MINISTERIALES EN TRAMITACIÓN

5. Aprobación del modelo de autoliquidación del ITSGF – MODELO 718 (II):

ANEXO I
Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas. Declaración

 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	Agencia Tributaria Teléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33 https://sede.agenciatributaria.gob.es	Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas	Página 1
		Declaración	Ejercicio 2022

Bienes y derechos no exentos	
A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana (excluida en su caso, la vivienda habitual del sujeto pasivo, hasta un importe máximo de 300.000 €)	101
B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	102
C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	103
E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	104
F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.	
F1. Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados	105
F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	106
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.	
G1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados	107
G2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	108
G3. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados	109
G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas	110
I. Seguros de vida	111
J. Rentas temporales y vitalicias	112
K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves	113
L. Objetos de arte y antigüedades	114
M. Derechos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)	115
N. Concesiones administrativas	116
O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	117
P. Opciones contractuales	118
Q. Saldos en monedas virtuales	119
R. Demás bienes y derechos de contenido económico	120
Total bienes y derechos no exentos (casillas [101] a [120])	121

OTROS PROYECTOS DE ORDENES MINISTERIALES EN TRAMITACIÓN

6. Modificación modelos por la modificación del régimen especial artículo 93 LIRPF (impatriados):

Proyecto de orden por la que se aprueba el **modelo 151 de declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas para contribuyentes del régimen especial aplicable a los trabajadores, profesionales, emprendedores e inversores desplazados a territorio español, así como el **modelo 149** de comunicación para el ejercicio de la opción por tributar por dicho régimen y se modifica la orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación **210**, **211** y **213** del impuesto sobre la renta de no residentes, que deben utilizarse para declarar las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, la retención practicada en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente y el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación y otras normas referentes a la tributación de no residentes.**

ESTADO: depende de la aprobación de la modificación del Reglamento de IRPF.



Agencia Tributaria

<https://sede.agenciatributaria.go.es>

<https://sede.agenciatributaria.gob.es>